

Premio Extraordinario de Doctorado Convocatoria 2016/2017

El presente documento regula el procedimiento para la solicitud y concesión del Premio Extraordinario de Doctorado.

Bases:

- La Universidad Nebrija, en su compromiso con la investigación y la calidad, otorgará un Premio Extraordinario de Doctorado por cada Facultad y curso académico, a las Tesis Doctorales que más méritos aporten en este sentido.
- Podrán concurrir a dicho premio todos los doctores que hubieran leído su tesis doctoral en la Universidad Antonio de Nebrija durante el curso académico anterior (del 1 de octubre al 30 de septiembre) y que hubieran obtenido la calificación de “cum laude” en su defensa.
- La Comisión de Doctorado de la Universidad Nebrija será el órgano colegiado encargado de evaluar todas las solicitudes y determinar, de manera inapelable, las tesis doctorales que merezcan el Premio Extraordinario. Dicho premio podrá quedar desierto si la Comisión de Doctorado así lo estima.
- Una vez tomada la decisión, la Comisión de Doctorado hará públicas las tesis premiadas, y lo comunicará a la Secretaría de Cursos para que conste en el expediente académico del interesado. Igualmente, se reconocerá dicho mérito de manera pública en el acto académico de Santo Tomás de Aquino.
- El premio tendrá un carácter honorífico, no existiendo ningún tipo de contraprestación económica relacionada.

Procedimiento de solicitud:

- Cada año, la Comisión de Doctorado publicará un plazo de presentación de solicitudes, que tendrá lugar durante el último trimestre del año natural. En cada convocatoria, se evaluarán las tesis defendidas durante el curso académico anterior. El plazo para la solicitud se establece del 1 de noviembre al 30 del mismo de 2017.
- Serán los Doctores interesados (y que cumplan los requisitos mencionados anteriormente) los que deberán realizar la solicitud en el plazo marcado, enviando la siguiente información a la Escuela de Doctorado (a través de escueladoctorado@nebrija.es):
 - ✓ Instancia de solicitud de Premio Extraordinario.
 - ✓ Datos personales del Doctor.
 - ✓ Datos de la Tesis (Título, fecha de defensa, calificación, facultad donde se defendió y resumen de menos de una página). Adjuntar copia del Acta de Defensa donde conste la fecha y calificación).
 - ✓ Lista de publicaciones del doctor relaciones con su tema de tesis, indicando título, lista de autores, medio de publicación (revista, conferencia, etc.) y si la publicación figura indexada mediante algún índice de impacto.
 - ✓ Cualquier otro indicio de calidad objetiva que se considere oportuno.
- Una vez cerrado el plazo, la Comisión de Doctorado evaluará todas las solicitudes que cumplan con lo establecido en la presente convocatoria y otorgará los premios extraordinarios en aquellas facultades que tengan programas de doctorado en vigor en la Comisión de Doctorado del día 21 de diciembre de 2017.